

La Universidad Libre y La Salud Ocupacional

Liliana Parra Osorio¹

La Universidad Libre sabe, y no ignora, que las actividades económicas, cualesquiera ellas sean, representan riesgos para la salud y el medio ambiente; los cuales se manifiestan por la presencia de: 1) agentes químicos, físicos y biológicos; 2) factores ergonómicos y psicosociales perjudiciales, y 3) condiciones laborales inseguras. Por ello, su compromiso con el desarrollo de posgrados pertinentes que formen recursos humanos capaces de atender la demanda originada por estos riesgos: las especializaciones de “Salud Ocupacional” ofrecidas por las Seccionales Cali y Barranquilla, así como la especialización de “Salud Ocupacional, Gerencia y Control de Riesgos” ofrecida por la Seccional Pereira.

Históricamente, el vínculo de la Universidad Libre con esta problemática nace de uno de sus más importantes precursores: Rafael Uribe Uribe, quien luchó por la asistencia médica y farmacéutica de los trabajadores, al igual que por el pago de indemnizaciones y de gastos funerarios que se materializaron por medio de la Ley 57 de 1915, un año después de su oscuro y extraño asesinato. Dicha Ley fue de gran importancia en lo referente a la reglamentación de los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales en Colombia pues, estableció: 1) las prestaciones económico-asistenciales; 2) la responsabilidad del empleador; 3) las incapacidades y sus clases; 4) la pensión de sobreviviente, y 5) la indemnización en caso de limitaciones físicas causadas por el trabajo. En síntesis: establece la primera y estructurada definición de Accidente de Trabajo para Colombia.

Fiel a ese vínculo, y al mismo tiempo que nuestra Seccional Cali avanza en la búsqueda de registro calificado para lograr su nueva “Maestría en Salud Ocupacional”, ha comenzado una acción más en pos de la prevención de riesgos de los colombianos: el inicio de la publicación de esta revista electrónica: la **Revista Colombiana de Salud Ocupacional**, en el ámbito de la concepción del Área del Conocimiento de la Salud Pública y la Medicina Social y Comunitaria que nos identifica en los distintos lugares: local, regional, nacional e internacional y que pretende divulgar conocimientos científicos en la esfera de la Salud Ocupacional y Ambiental, que es parte de esa Área.

Al fundar esta revista *online*, no estamos creando un medio de comunicación científico destinado a la satisfacción de nuestras necesidades y aspiraciones endogámicas, muy propias y comunes en nuestro país,

sino a un amplio medio de divulgación científica en que “se agiten y se muevan, con noble libertad, los temas científicos” (Benjamín Herrera, 1923), propios de la Salud Ocupacional y Ambiental de Colombia, en particular, y de las Américas, en general. Por ello, desde hoy ofrecemos a la comunidad académica, mediante un proceso de arbitraje por expertos, a profesionales y sus afines de esta esfera del saber, la posibilidad de publicar los resultados de sus investigaciones, las reflexiones sobre las tendencias de la Salud Ocupacional y Ambiental, así como las revisiones de temas dentro de nuestro ámbito. En fin, pretendemos que esta revista científica *online* sea, además, un vehículo formativo e informativo del desarrollo del pensamiento ocupacional y ambiental dentro de la amplia tradición de la Salud Pública y la Medicina Social y Comunitaria.

Para concluir, es menester agradecer a los distintos autores nacionales e internacionales que con sus artículos hicieron posible este primer número con que nace nuestra revista. A todos un mil gracias, muy en especial los profesores y estudiantes del doctorado y de la maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo de la Universidad de Guadalajara, universidad con la que la nuestra ha venido construyendo estrechos vínculos.

Directora
Revista Colombiana de Salud Ocupacional.

¹ Enfermera, MSc en Administración en Salud y MSc en Salud Ocupacional, estudiante de doctorado en medicina del trabajo. Directora Postgrado Salud Ocupacional, Universidad Libre-Seccional Cali.